



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 06 de septiembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 1083-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 18 de agosto de 2022, el Oficio Múltiple N° 017-2022-P-ETIINLPT-CE-PJ de fecha 05 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- La Presidencia del Consejo Ejecutivo, mediante Resolución Administrativa N° 292-2022-CE-PJ de fecha 10 de agosto de 2022, ha resuelto aprobar la campaña de descarga de expedientes laborales del adulto mayor denominada: "Acercando la Justicia al Adulto Mayor", en las Cortes Superiores de Justicia del Perú, en el marco del "Día Nacional de las Personas Adultas Mayores".

Segundo.- En virtud de ello, mediante Resolución Administrativa N° 1083-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió aprobar la campaña de descarga de expedientes laborales del adulto mayor denominada: "Acercando la Justicia al Adulto Mayor", en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a llevarse a cabo desde el 26 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2022.

Tercero.- Ahora bien, la Presidenta del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, por Oficio Múltiple N° 017-2022-P-ETIINLPT-CE-PJ, ha señalado los tipos de actos procesales a descargar que se medirán en la campaña nacional "Acercando la Justicia al Adulto Mayor", siendo estos, los siguientes: Total de Sentencias, Total de Autos, Total de Decretos, Total de Vistas de Causa, Total de Ingreso de Expedientes, Total de Notificaciones y Total de Audiencias.

Cuarto.- Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas a la suscrita mediante los numeral 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: PRECISAR que los actos procesales a descargar que se medirán en la campaña de descarga de expedientes laborales del adulto mayor denominada: "Acercando la Justicia al Adulto Mayor", en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a llevarse a cabo desde el 26 de agosto hasta el 30 de setiembre de 2022, son los siguientes: Total de Sentencias, Total de Autos, Total de Decretos, Total de Vistas de Causa, Total de Ingreso de Expedientes, Total de Notificaciones y Total de Audiencias.

Artículo Segundo: DISPONER que la Administradora del Módulo Corporativo Laboral informe a este despacho de Presidencia la cantidad de los mencionados actos procesales descargados a la fecha, en el plazo de veinticuatro (24) horas, bajo responsabilidad funcional y poner a conocimiento su conducta funcional a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

Artículo Tercero: PONER A CONOCIMIENTO la presente resolución administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina Desconcentrada del Control





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Corporativo Laboral y de los interesados e interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CARMEN MARIA LOPEZ VASQUEZ

Presidenta

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/jvg

